UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Convocatoria de Financiación interna a proyectos de investigación, creación artística-cultural, desarrollo tecnológico e innovación

Ejecución 2020

Dirección de Investigaciones

Universidad del Sinú, Seccional Cartagena

PRESENTACIÓN

La Dirección de Investigaciones de la Universidad del Sinú – Seccional Cartagena, tiene entre sus propósitos, crear las condiciones necesarias para que los procesos de investigación en la Corporación se desarrollen con altos estándares de calidad académica científica y cultural; con pertinencia e impacto social; con el compromiso en la formación de nuevos investigadores y el respeto por las disposiciones éticas y bioéticas.

En este contexto, para dar cumplimiento a esta política institucional, la Universidad destina parte de sus recursos para financiar diversos proyectos, a través de la convocatoria interna de financiación para proyectos de investigación.

Pautas básicas para la presentación de proyectos

1. Se recibirán proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la modalidad de
financiación 100% por parte de la Universidad del Sinú Seccional Cartagena y modalidad
cofinanciación. Se dará prioridad a la cofinanciación siempre y cuando los recursos asignados por
la entidad colaboradora sean aportes de dinero en efectivo. No se considerará como cofinanciación la sola participación con recursos en tiempo de personal.

2. Todos los proyectos avalados se comprometen al acatamiento de los "Requisitos de obligatorio cumplimiento", aquí contemplados.
3. Los proyectos pueden ser presentados por dos o más grupos de investigación de diferentes escuelas. Deberán contener entre sus productos, la formación de recurso humano de pregrado, o posgrado con actividades dentro del proyecto.
4. Los proyectos pueden ser presentados en alianza con los grupos de la Universidad del Sinú, Seccionales Montería y Bogotá, a condición que el Investigador principal y el grupo que presenta la propuesta sean de la Seccional Cartagena.
5. Las propuestas deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas en los planes estratégicos de adscritos a los grupos proponentes.
6. Las propuestas de Ciencias Biológicas, Médicas, deberán demostrar el uso de los equipos y laboratorios disponibles en la Seccional Cartagena.
7. Con los recursos de la convocatoria no se financia la organización ni ejecución de eventos científicos.

Objetivos de la convocatoria

1. Promover el desarrollo de la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación con calidad, pertinencia e impacto social.
2. Fortalecer la capacidad científica de los grupos nacientes y consolidados.
3. Fomentar la participación de estudiantes de pregrado en la ejecución de proyectos de investigación y en su divulgación científica.
4. Contribuir a la solución de problemas de la sociedad, en especial de poblaciones que se encuentran en las áreas geográficas de influencia de la Universidad del Sinú - Cartagena.
5. Dar aportes sustantivos a las metas propuestas por la agenda 2030 de los ODS.
6. Visibilizar a la Universidad del Sinú - Cartagena en los ámbitos científicos nacional e internacional

Presupuesto para la convocatoria

La convocatoria de financiación interna ejecución 2020 financiará proyectos hasta por $30.000.000 en recurso en efectivo. Este valor no contempla el recurso relacionado con el pago de los docentes investigadores que tengan un vínculo laboral medio tiempo o tiempo completo con la institución.
La selección de los proyectos a financiar se realizará de acuerdo al puntaje obtenido, desde mayor a menor puntaje, hasta que los recursos asignados para la convocatoria se agoten.

Requisitos para la presentación de proyectos

De los investigadores

1. Tener el CvLAC actualizado de todos los participantes en el proyecto (se debe adjuntar el enlace electrónico).

2. El investigador principal deberá tener un contrato de tiempo completo o de medio tiempo con Universidad del Sinú - Cartagena y estar vinculado a un grupo de investigación de la Escuela que avala el proyecto.

3. Los proyectos presentados deberán tener claramente definidas las funciones de los investigadores participantes, especificando las actividades que realizarán, tiempo y productos entregables. No se recibirán proyectos que contemplen actividades comunes para todos los co-investigadores.

4. En caso de que se incluya el pago con recursos en efectivo de esta convocatoria, a asesores o servicios técnicos con externos a Universidad del Sinú - Cartagena para desarrollar el proyecto, se debe presentar el plan de trabajo del asesor o responsable del servicio con los productos tangibles (entregables) claramente definidos aclarando cómo se realizarán los pagos, (periodicidad y monto) y a qué producto vendrá asociado cada pago. Nota aclaratoria: Bajo ninguna circunstancia, un co-investigador recibirá pagos derivados del proyecto.

5. La participación como asesor o prestador de servicio técnico, es excluyente a la participación como autor o coinvestigador de las investigaciones realizadas con financiación de esta convocatoria.

6. Los recursos destinados a servicios técnicos no pueden ser superiores al 25% de los recursos en efectivos solicitados para el proyecto. En caso de ser obligatoriamente necesario un mayor porcentaje para este rubro, se podrá hacer la solicitud al comité de investigaciones, adjuntando la correspondiente evidencia y justificación.

7. Todos los proyectos se deben presentar con el de los Directores de Escuelas participantes que corresponda.

8. Solo se recibirá un máximo de 2 proyectos de investigación por cada investigador. En uno debe ser investigador principal y en el otro coinvestigador o 2 proyectos de investigación como coinvestigador.

9. Solo se aceptan recursos para viajes de investigadores a asistencia a eventos científicos para aquellos proyectos con cumplimiento mínimo del 80% del proyecto, al momento de ejecutar el viaje. El investigador que hará la movilidad deberá estar al día con el cumplimiento de otros proyectos de investigación en los que participe.

10. El monto máximo a solicitar para el rubro de viajes es $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos)

11. La ejecución presupuestal del proyecto deberá ser mínima del 70% al finalizar el periodo 2020-1.

12. *Las propuestas de investigación que sean aprobadas deberán participar en convocatorias externas de financiación a la investigación, que permitan aumentar la profundidad y complejidad de la pregunta de investigación planteada.*
13. *Las propuestas de investigación que involucre la colaboración y coautoria con grupos de investigación de la Seccional Montería, tendrán puntuación adicional.*
14. *De los proyectos aprobados en esta convocatoria, al momento de oficializar las respectivas actas de inicio, se deberá esta a paz y salvo con los proyectos financiados en convocatorias anteriores, adjuntando evidencia de entrega de las respectivas actas de finalización.*
15. *Es obligatoria la participación de estudiantes semilleristas, que hayan cumplido mínimo una permanencia de 1 año continuo como miembro activo del semillero de investigación.*

De los grupos de investigación

Deben tener actualizado el GrupLAC en la plataforma de Colciencias. Asimismo, los integrantes del grupo deben tener actualizado el CvLAC.
En primera instancia el Investigador principal es el responsable de la ejecución en los tiempos y con los recursos necesarios para su exitosa terminación. Sin embargo, en caso que el Investigador principal o alguno de los coinvestigadores con vinculación Unisinú deje de pertenecer a la institución, el grupo de investigación y sus respectiva Escuela, deben garantizar la correcta ejecución del proyecto, asignando un docente investigador de reemplazo.

Del personal en formación vinculado al proyecto

Todos los proyectos deben vincular al menos a un (1) estudiante de pregrado con trayectoria de mínimo un año en el semillero de investigación, o estudiante de pos grado de la Universidad del Sinú - Cartagena.
En la formulación del proyecto se debe especificar las actividades que ejecutará el estudiante.

Del tiempo de ejecución del proyecto

Los proyectos deberán ejecutarse en un lapso no mayor a 11 meses. Para el efecto, se debe diligenciar el cronograma detallado de las actividades que serán realizadas durante el período de ejecución, incluyendo contratación de servicios técnicos y otros ítems.

Del presupuesto del proyecto

1. No se podrán ejecutar rubros que no hayan sido contemplados en el año para el cual se definió inicialmente el gasto o en su defecto deberá solicitarse el cambio de rubro, con el previo aval del comité de investigación de Escuela(s) correspondiente(s).
2. El monto máximo a financiar en el proyecto para contratación de personal con funciones específicas en el proyecto, será el equivalente al 25% del recurso en efectivo solicitado en la convocatoria.

Procedimiento para la presentación del proyecto

1. Diligenciar la propuesta en el formato R-INVE_004 (formato de presentación para proyectos de investigación), formato R-INVE_041 para proyectos de desarrollo tecnológico y formato R- INVE_042 para proyectos de innovación. Estos formatos están disponibles para ser descargados desde la página web de la Universidad en el enlace "Planeación y calidad online".
2. Solicitar a la Coordinación de Investigaciones la Asignación de Código del Proyecto.
3. La extensión máxima de las propuestas (R-INVE_004, R-INVE_041, R-INVE_042), es de 20 páginas sin incluir la Bibliografía, con tamaño 11 puntos.
4. En caso de ser una investigación que involucre la participación de humanos, o toma muestras de origen humano, deben presentar consentimiento o asentimiento informado, de acuerdo a las instrucciones del formato R-INVE_034.
5. Adjuntar la carta de aval del proyecto firmada por el Director de Escuela y Coordinador de Investigación de Escuela donde se especifica los docentes participantes.
6. Adjuntar la carta de presentación a la convocatoria y compromisos del investigador principal.
7. Adjuntar la carta de presentación del proyecto al Comité de Ética y Bioética de la Universidad, solicitando su revisión y aval.
8. En caso de la participación de entidades externas a Unisinú – Cartagena, se debe adjuntar la carta de compromiso institucional especificando: Nombre de investigadores participantes, tiempo de dedicación al proyecto, y recursos en efectivo y especie que aportaran para la ejecución del proyecto.
9. Las propuestas serán enviadas a la Dirección de Investigaciones por el Coordinador de Investigaciones de Escuela del Investigador Principal (No impresas).

Observación

1. La Dirección de Investigaciones seleccionará las propuestas basado en el cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria, teniendo en cuenta además la viabilidad presupuestal.

2. La Dirección de Investigaciones entregará a pares externos las propuestas para su evaluación.

Aquellas que obtengan un puntaje mayor a 80 (entre 100) serán susceptibles de aprobación y financiación. Dicha evaluación será presencial a ejecutarse mediante una sustentación oral de la propuesta por parte del Investigador Principal.

3. En la Dirección de Investigaciones se constatarán los ajustes realizados en los proyectos y se procederá posteriormente a la publicación del listado de proyectos elegidos para ser financiados y se hará entrega del acta de inicio a los investigadores para sus respectivas firmas.

4. Todas las propuestas serán evaluadas por el Comité de Ética y Bioética de la Unisinú – Cartagena. El envío de proyectos a este Comité será responsabilidad de la Dirección de Investigaciones. Para la firma de las Actas de Inicio, ya se deberá contar con los avales de dicho comité.

Cronograma

Actividad	*Fecha*
Apertura de la convocatoria	*Noviembre 25*
Fecha límite de recepción de proyectos en Dirección de investigaciones, con carta de aval de Escuela	*Diciembre 5*
Evaluación de propuestas por pares y comité interno (sustentación oral)	*Diciembre 4, 5 y 6*
Informe de resultados	*Diciembre 6*
Actas de Inicio firmadas	*Diciembre 10*

Anexo

Criterios de evaluación propuesta de investigación

1. Planteamiento del problema (0 a 25 puntos)

Considerando los items correspondientes a: i) Planteamiento del problema, ii) Pregunta de investigación (e hipótesis si esta es necesaria por el tipo de estudio)

¿Está bien definido el problema que se quiere investigar, en lo relacionado con su claridad, precisión, pruebas de su existencia y pertinencia como iniciativa de investigación? ¿Es clara su justificación desde el punto de vista académico, científico, tecnológico, social, económico y/o legal? Asigne una calificación entre0 y 25.

Incluya a continuación su concepto:

_____

_____

_____

_____

2. Estado del Arte Marco Teórico/Referentes Conceptuales (0 a 20 puntos)

Considerando los items correspondientes a la revisión de la literatura: i) Marco teórico, ii) Estado del arte /antecentes y iii) Marco conceptual,

¿La literatura mencionada en el proyecto es adecuada y está actualizada con respecto al problema que se va a estudiar? ¿Esta críticamente analizada? ¿Es clara la perspectiva teórica desde donde se ubica el problema? Asigne una calificación entre 0 y 20

Incluya a continuación su concepto:

_____

_____

_____

_____

3. Objetivos (0 a 10 puntos)

¿Están vinculados con el problema planteado y/o con la hipótesis propuesta? ¿Son viables, claros, concretos y factibles, de acuerdo con el estudio y los métodos? ¿Existe coherencia entre el objetivo general y los específicos? Asigne una calificación entre 0 y 10

Incluya a continuación su concepto:

_____

_____

_____

_____

4. Metodología (0 a 25 puntos)

¿La metodología y las técnicas previstas son claras y pertinentes en relación con los objetivos y resultados esperados??¿Responde a los objetivos y/o hipótesis planteados? ¿El tratamiento de los datos/información es claro y adecuado metodológicamente? ¿Qué dificultades se prevén en la propuesta metodológica, en el acceso a las fuentes de información o en el tratamiento de la misma? ¿Son alcanzables los resultados? Asigne una calificación entre 0 y 25.

Incluya a continuación su concepto:

_____

_____

_____

_____

6. Resultados esperados, y productos (0 a 10 puntos)

¿La propuesta aporta a la resolución de problemas concretos reales? ¿Son suficientes y adecuados los mecanismos de comunicación escrita y socialización de resultados en los ámbitos nacionales e internacionales? ¿La propuesta permite evidenciar algún efecto producido en un grupo, comunidad, institución, etc.? ¿Son los productos comprometidos como resultado de la investigación, acordes al nivel y complejidad de esta investigación? ¿son estos productos alcanzables con el cumplimiento de los objetivos planteados?

Incluya a continuación su concepto:

_____

_____

_____

_____

7. Cronograma y presupuesto

¿La secuencia de actividades se adecúa a las fases de desarrollo del proyecto? ¿La duración en cada una de las etapas es apropiada y garantiza el cumplimiento del objetivo? ¿Los rubros son pertinentes? ¿Los montos son los adecuados para cumplir los objetivos del proyecto? ¿El número de investigadores es el adecuado y necesario?

Incluya a continuación su concepto:

_____

_____

_____

_____

***TOTAL** (suma de los puntajes asignados)** | |

**El proyecto será evaluado por lo menos por dos pares académicos. Las propuestas de investigación cuya evaluación en promedio sea igual o superior a 80 puntos sobre 100, pasarán a la fase de evaluación siguiente.*

Otros Aspectos *(estos ítems no tienen puntaje, favor incluir su concepto):*

Grado de pertinencia académica

Considere si se enmarca en una problemática crucial o importante en la comunidad científica respectiva, si corresponde a un tema que no necesariamente es de frontera a nivel mundial, pero es de gran importancia para el país o si formula nuevas preguntas de investigación ¿El proyecto permite la generación de conocimiento en la comunidad científica respectiva?

Incluya a continuación su concepto:

_____

_____

_____

_____

Valoración de riesgos

¿considera usted que los riesgos planteados por los investigadores son acordes a la complejidad del proyecto? ¿existen riesgos de importancia que no han sido contemplados por los investigadores?

Incluya a continuación su concepto:

_____

_____

_____

_____

Defina la prioridad de financiación que recomienda darle al proyecto:

Alta prioridad ☐ *Mediana prioridad* ☐ *Baja prioridad* ☐

Recomendaciones finales por el par evaluador: